MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 206
E-mail: municipalidadtobati@gmail.com
Tobati – Paraguay

CONTRATO N° 06/2021

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2021 "REPARACION DE TRES AULAS EN LA ESCUELA SAGRADA FAMILIA" ID 390090

Entre la Municipalidad de Tobati, domiciliada en 14 de Mayo esq. Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Lic. Dan Alberto González Vera, con Cédula de Identidad N° 2.225.413, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCCIONES RIVAS S.A., domiciliada en Rosa Peña casi Quirnos Codas Thompson, República del Paraguay, representada en este acto por José Aníbal Rivas Martínez, con Cédula de Identidad N° 1.814.281, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA REPARACION DE TRES AULAS EN LA ESCUELA SAGRADA FAMILIA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones legales, técnicos y financieras que regirán para la ejecución de la obra prevista en la Contratación Directa N° 06/2021 **"REPARACION DE TRES AULAS EN LA ESCUELA SAGRADA FAMILIA"** con ID N° 390090.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Los Aspectos Generales del Contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 390090.-

Construcciones Rivas S.A.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI INTENDENCIA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2021, convocado por la Municipalidad de Tobati. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 348/2021.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems del llamado REPARACIÓN DE TRES AULAS EN LA ESCUELA SAGRADA FAMILIA con ID: 390090						
REPARACIÓN DE TRES AULAS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	72131601-002	Preparación de obra	Unidad Medida Global	1	1.768.872	1.768.872
1.1		Trabajos preliminares	Unidad	1	738.538	739.538
1.2		Cartel de Obra	Unidad	1	1.029.334	1.029.334
2	72103003-001	Demolición	Unidad Medida Global	1	6.189.950	6.189.950
2.1		Demolición de techo, con recuperación de maderamen	Metros cuadrados	299,4	12.592	3.770.045
2.2		Demolición de revoque, revestido en mal estado	Metros cuadrados	135,12	13.380	1.807.906
2.3		Demolición de aberturas	Unidad	15	40.800	612.000
3	72131601-004	Estructura de hormigón armado	Unidad Medida Global	1	6.001.302	6.001.302
3.1		Viga de H°A° en galeria	Metro lineal	34,15	175.734	6.001.302
4	72131601-005	Mampostería de Elevación	Unidad Medida Global	1	760.440	760.440

Construcciones Rivas S.A.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI INTENDENCIA

4.1		de ladrillos comunes de 0,15 m.	Metros cuadrados	10	76.044	760.440
5	72131601-007	Techo	Unidad Medida Global	1	62.065.620	62.065.620
5.1		Techo de tejas tipo española, tratamiento de maderamen anti termitas con tejuelones y tirantes cambiados en sectores de termitas	Metros cuadrados	299,4	207.300	62.065.620
6	72131601-010	Aberturas	Unidad Medida Global	1	15.527.847	15.527.847
6.1		Puerta metálica con marco metálico de 0,80x2,10	Unidad	4	1.059.248	4.236.992
6.2		Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	28,88	279.734	8.078.706
6.3		Vidrios dobles	Metros cuadrados	28,88	111.224	3.212.149
7	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1	4.785.484	4.785.484
7.1		Revoque de paredes	Metros cuadrados	135,12	28.540	3.856.325
7.2		Revoque de viga en galería	Metros cuadrados	30,74	30.226	929.160
8	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1	27.559.822	27.559.822
8.1		De paredes interiores (látex)	Metros cuadrados	347,41	23.766	8.256.685
8.2		De paredes interiores (sintético)	Metros cuadrados	170,16	22.746	3.870.527
8.3		De paredes exteriores (látex)	Metros cuadrados	203,35	22.206	4.515.509
8.4		De paredes exteriores (sintético)	Metros cuadrados	58,62	20.506	1.202.085

Construcciones Rivas S.A.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI INTENDENCIA

8.5		De aberturas de madera	Metros cuadrados	10,08	21.354	215.244
8.6		De aberturas metálicas	Metros cuadrados	42,32	22.746	962.628
8.7		De techo al látex cerámico de tejuelones y tirantes	Metros cuadrados	299,4	23.742	7.108.475
8.8		De pilares al látex	Metros cuadrados	46,08	20.506	944.935
8.9		De pizarrón	Unidad	4	120.934	483.734
9	72131601-001	Instalaciones eléctricas	Unidad Medida Global	1	7.142.000	7.142.000
9.1		Adecuación de la instalación eléctrica 3 aulas y galería	Unidad Medida Global	1	7.142.000	7.142.000
10	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	1.043.520	1.043.520
10.1		Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	1.043.520	1.043.520
					Precio Total	**132.844.859**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANIES CIENTO TREINTA DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE**. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03).

El periodo de construcción de la presente obra será de 60 (sesenta) días calendario, contados desde la fecha de la orden de inicio. Los lugares de realización de los trabajos son Escuela Básica Sagrada Familia de la compañía Rosado de la Ciudad de Tobati.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Obras.-

9. PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03).

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las

Construcciones Rivas S.A.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI INTENDENCIA

Condiciones Contractuales.-

10. PORCENTAJE, NUMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03. No aplica

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.-

11. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03.

La forma y los términos par a garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales.-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la ley N°6355/19.-

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-

13. MULTAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03

Las multas por atraso serán aplicados conforme con las Condiciones Contractuales.-

14. DESCRIPCION DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03

Reparación de Tres Aulas en la Escuela Sagrada Familia.-

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	Preparación de obra	Unidad Medida Global	1
1.1	Trabajos preliminares	Unidad	1
1.2	Cartel de Obra	Unidad	1
2	Demolición	Unidad Medida Global	1
2.1	Demolición de techo, con recuperación de maderamen	Metros cuadrados	299,4
2.2	Demolición de revoque, revestido en mal estado	Metros cuadrados	135,12
2.3	Demolición de aberturas	Unidad	15
3	Estructura de hormigón armado	Unidad Medida Global	1
3.1	Viga de H°A° en galería	Metro lineal	34,15
4	Mampostería de Elevación	Unidad Medida Global	1
4.1	de ladrillos comunes de 0,15 m.	Metros cuadrados	10

Construcciones Rivas S.A.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI INTENDENCIA

5	Techo	Unidad Medida Global	1
5.1	Techo de tejas tipo española, tratamiento de maderamen anti termitas con tejuelones y tirantes cambiados en sectores de termitas	Metros cuadrados	299,4
6	Aberturas	Unidad Medida Global	1
6.1	Puerta metálica con marco metálico de 0,80x2,10	Unidad	4
6.2	Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	28,88
6.3	Vidrios dobles	Metros cuadrados	28,88
7	Revoques	Unidad Medida Global	1
7.1	Revoque de paredes	Metros cuadrados	135,12
7.2	Revoque de viga en galería	Metros cuadrados	30,74
8	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1
8.1	De paredes interiores (látex)	Metros cuadrados	347,41
8.2	De paredes interiores (sintético)	Metros cuadrados	170,16
8.3	De paredes exteriores (látex)	Metros cuadrados	203,35
8.4	De paredes exteriores (sintético)	Metros cuadrados	58,62
8.5	De aberturas de madera	Metros cuadrados	10,08
8.6	De aberturas metálicas	Metros cuadrados	42,32
8.7	De techo al látex cerámico de tejuelones y tirantes	Metros cuadrados	299,4
8.8	De pilares al látex	Metros cuadrados	46,08
8.9	De pizarrón	Unidad	4
9	Instalaciones eléctricas	Unidad Medida Global	1
9.1	Adecuación de la instalación eléctrica 3 aulas y galería	Unidad Medida Global	1
10	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1
10.1	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03.-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.-

Construcciones Rivas S.A

MUNICIPALIDAD DE TOBATI INTENDENCIA

16. ANULACION DE LA ADJUDICACION POR PARTE DE LA DNCP.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-

17. SOLUCION DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.-

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Tobati República del Paraguay a los 3 días del mes de Junio del año dos mil veintiuno. ----------

MUNICIPALIDAD DE TOBATI INTENDENCIA

Firmado por: _____ *Lic. Dan A. González Vera* en nombre de la Contratante.

Construcciones Rivas S.A.

Firmado por: _____ *José Aníbal Rivas Martínez* en nombre del Proveedor.